



COMUNICADO 038

DE: JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA

Secretario de Educación de Nariño

PARA: Rectores I.E. Oficiales de los Municipios no certificados en Educación

del Departamento de Nariño.

ASUNTO: INGRESO DE PERSONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FECHA: 18 de agosto de 2020.

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en cumplimiento de las directrices establecidas por el Gobierno Nacional frente a la emergencia epidemiológica causada por el Coronavirus (CODVID-19) y acatando con los protocolos de bioseguridad, se permite comunicar a la comunidad Educativa que se encuentra prohibido el ingreso de personal ajeno a las Instituciones Educativas oficiales de los 61 municipios no certificados en Educación, en tal sentido, se insta a los señores Rectores con apoyo del personal de vigilancia a verificar que el ingreso a las mismas sea solo de directivos docentes, personal Docente y administrativos en y para el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,

JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA Secretario de Educación Departamental

Revisó: FRANCISCÓ CHACON VASQUEZ Subsecretario Administrativo y Financiero

Proyectó: ANDRES SALAS MENA Abogado Contratista SEDN: